

3.10.85. PROPOSTES DE RESOLUCIÓ PER A
CREAR COMISSIONS, SUBCOMISSIONS
I GRUPS DE TREBALL

— **Proposta de resolució de creació d'una comissió d'estudi dels permisos de prospecció i explotació d'hidrocarburs no convencionals per mitjà de fracturació hidràulica**

Tram. 252-00009/10

Presentació

Grup Parlamentari de Ciutadans, Jordi Terrades i Santacreu, del Grup Parlamentari Socialista, Salvador Milà i Solsona, del Grup Parlamentari d'Iniciativa per Catalunya Verds - Esquerra Unida i Alternativa, Marc Sanglas i Alcantarilla, del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya, Grup Mixt Reg. 5356 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 19.03.2013

A LA MESA DEL PARLAMENT

Los grupos siguientes, conforme a lo establecido en los artículos 39, 54 y concordantes del Reglamento del Parlament, proponen la creación de una comisión de estudio de los permisos de prospección y explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fracturación hidráulica (la técnica del «fracking»)

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECÍFICA PARA EL ESTUDIO DE LOS PERMISOS DE PROSPECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES MEDIANTE LA FRACTURACIÓN HIDRÀULICA (LA TÉCNICA DEL «FRACKING»)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de septiembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña el anuncio del Departamento de Empresa y Ocupación de la Generalitat de Cataluña con la solicitud de la empresa Montero Energy Corporation SL de dos permisos de prospección de hidrocarburos llamados Darwin y Leonardo. Estos permisos afectan a más de setenta municipios en varias comarcas, sobre todo en la Segarra y en Osona. Se trata de la primera petición que se ha hecho en Cataluña para la prospección y explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fracturación hidráulica, técnica que consiste en perforar e inyectar a presión grandes volúmenes de agua, arena y productos químicos de gran toxicidad a grandes profundidades del subsuelo para fracturar la capas de pizarras y hacer aflorar a la superficie el gas que contienen estas rocas.

Actores de la sociedad civil, como la organización ecologista Ecologistes en Acció, han presentado alegaciones ante el Departamento de Empresa y Ocupam

ción de la Generalitat de Cataluña, en las que se exponen los graves impactos ambientales y en la salud humana derivados de la utilización de esta técnica que se inició en Estados Unidos, implementándose de forma masiva a partir del 2011. Los impactos son provocados por contaminación de aguas subterráneas y atmosférica, por el alto consumo de agua, por la contribución al cambio climático, así como el alto riesgo de accidentes por explosiones e incluso terremotos de hasta 4.0 de escala cerca de las zonas en explotación. El fracking ha sido ya prohibido en Francia, Alemania, Holanda y Bulgaria y en España, el Gobierno de Cantabria está tramitando la prohibición y ya se han pronunciado en contra las Cortes Aragonesas y la Diputación de Valladolid.

Ante la gravedad de la situación derivada de la falta de información sobre esta técnica, de los posibles problemas derivados, de su impacto ambiental, social y económico, y de sus detalles técnicos, se solicita la creación de una comisión de estudio de los permisos de prospección y explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fracturación hidráulica (la técnica del «fracking»)

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

TIPO DE COMISIÓN

Se propone la creación de una comisión de estudio de los permisos de prospección y explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fracturación hidráulica (la técnica del «fracking»), conforme a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento del Parlament.

COMPOSICIÓN

La comisión estará integrada por un miembro de cada grupo parlamentario. Su regulación se prevé de acuerdo con las disposiciones del Reglamento del Parlament para este tipo de órgano. En el caso de que la representación de los grupos parlamentarios no sea proporcional a sus miembros, se aplicará el sistema de ponderación de voto en la toma de decisiones.

Los miembros de la comisión podrán ser sustituidos con la comunicación previa del portavoz del grupo parlamentario a la presidencia del Parlament.

Igualmente, se prevé la posibilidad de que asistan técnicos, especialistas y miembros de entidades, así como plataformas y otros actores de la sociedad civil.

OBJETO

Estudiar la normativa vigente, los problemas derivados y el impacto ambiental, social y económico de la prospección y explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fracturación hidráulica

La comisión de estudio tratará, como mínimo, los siguientes aspectos:

– La moratoria sobre los permisos y licencias otorgados por el Departamento de Empresa y Ocupación para la prospección y explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fracturación hidráulica

– La posible suspensión de los permisos y licencias otorgados por el Departamento de Empresa y Ocupación para la prospección y explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fracturación hidráulica

– El estudio y análisis de los informes de impacto ambiental, social y económico de las actividades de prospección y explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fracturación hidráulica

PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

La comisión específica de estudio de la técnica de prospección y explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fracturación hidráulica se constituirá por un período de tiempo no inferior a tres meses y no superior a seis

La comisión redactará un informe final que, si procede, será aprobado, conforme a lo establecido en las previsiones del Reglamento del Parlament.

Palau del Parlament, 4 de marzo de 2013

Jordi Cañas Pérez, portaveu del GP de C's; Inés Arriadas García, diputada del GP de C's; Jordi Terrades i Santacreu, diputat del GP SOC; Salvador Milà i Solsona, diputat GP ICV– EUiA; Marc Sanglas i Alcantarilla, diputat del GP d'ERC; Quim Arrufat Ibáñez, portaveu-adjunt del GP Mixt

3.30. ALTRES TRAMITACIONS

3.30.04. PROCEDIMENTS RELATIUS ALS INFORMES DEL SÍNDIC DE GREUGES

Informe del Síndic de Greuges al Parlament corresponent al 2012

Tram. 360-00003/10

Debat de l'Informe en la Comissió

La Comissió del Síndic de Greuges ha debatut l'Informe en la sessió núm. 2, tinguda els dies 11.03.2013 i 18.03.2013, DSPC-C 47 i 52.

4. INFORMACIÓ

4.45. COMPOSICIÓ DELS ÒRGANS DEL PARLAMENT

4.45.02. PLE DEL PARLAMENT

Composició del Ple del Parlament

Tram. 396-00001/10

Renúncia de la condició de diputat

MESA DEL PARLAMENT

La Mesa del Parlament, en la sessió tinguda el 19 de març de 2013, d'acord amb l'article 17.a del Reglament, ha pres nota de la renúncia de la condició de diputat al Parlament de Catalunya de Lluís Recoder i Miralles, del GP de Convergència i Unió, amb efectes del 19 de març de 2012.

Palau del Parlament, 19 de març de 2013

El secretari primer La presidenta del Parlament
Miquel Iceta i Llorens Núria de Gispert i Català

N. de la R.: L'escrit presentat es reproduïx en la secció 4.67.

Renúncia de la condició de diputada

PRESIDÈNCIA DEL PARLAMENT

D'acord amb l'article 17.a del Reglament, la presidenta del Parlament ha pres nota de la renúncia de la condició de diputada al Parlament de Catalunya de Montserrat Roura i Massaneda, del GP de Convergència i Unió, amb efectes del 20 de març de 2013.

Palau del Parlament, 20 de març 2013

La presidenta del Parlament
Núria de Gispert i Català

N. de la R.: L'escrit presentat es reproduïx en la secció 4.67.